

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2025.
ID DE DECLARACIÓN: 6A0248671CEF07001CFD236A
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 11 DE MAYO DE 2026

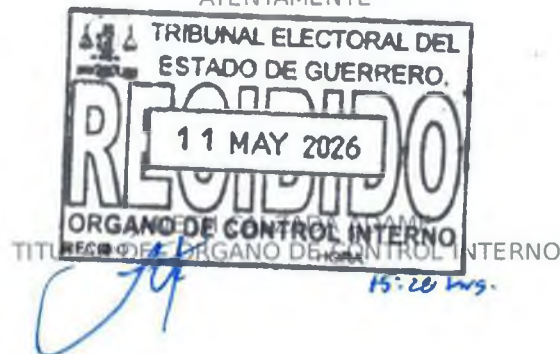
C. HILCIA BETSAI CARACHURE MARQUEZ
CURP: CAMH920605MGRRRL03
RFC: CAMH9206057N5
E-MAIL: BETSAIMARQUEZ@HOTMAIL.COM

PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOPRIMERA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 Y 33 FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA.

ATENTAMENTE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2025.

ID DE DECLARACIÓN: 6A0248671CEF07001CFD236A

RFC: CAMH9206057N5

FECHA DE RECEPCIÓN: 11/05/2026

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 Y 33 FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

NOMBRE	HILCIA BETSAI CARACHURE MARQUEZ
CURP	N1-ELIMINADO 8
RFC	N2-ELIMINADO 7
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	N3-ELIMINADO 3
CORREO ELECTRONICO PERSONAL	
NUMERO TELEFONICO DE CASA	N4-ELIMINADO 4
NUMERO CELULAR PERSONAL	N5-ELIMINADO 5
SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL	N6-ELIMINADO 25
PAÍS DE NACIMIENTO	MÉXICO
NACIONALIDAD	MEXICANA

2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN
MODIFICACIÓN

CALLE	N7-ELIMINADO 2
NÚMERO EXTERIOR	
NÚMERO INTERIOR	
CÓDIGO POSTAL	
COLONIA	
ALCALDIA	
ENTIDAD FEDERATIVA	

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

**DECLARACIÓN
MODIFICACIÓN**

NIVEL	LICENCIATURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN DERECHO
ESTATUS	FINALIZADO
DOCUMENTO OBTENIDO	TITULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	15/09/2016
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EN MÉXICO

4. DATOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE INICIA

DECLARACIÓN
MODIFICACIÓN

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO	ESTATAL		
AMBITO PÚBLICO	ORGANO AUTONOMO		
NOMBRE ENTE PUBLICO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	SECRETARIA GENERAL		
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	SECRETARIA AUXILIAR		
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?	NO		
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	SECRETARIA AUXILIAR		
FUNCIÓN PRINCIPAL	ADMINISTRATIVAS		
FECHA DE TOMA DE POSESION	16/05/2024		
TELÉFONO OFICINA	7474713838	EXT.	116
DOMICILIO MÉXICO			
CALLE	BULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS		
NÚMERO EXTERIOR	21		
NÚMERO INTERIOR	SN		
CÓDIGO POSTAL	39090		
COLONIA	OMILTEMI		
ALCALDIA	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO		
ENTIDAD FEDERATIVA	GUERRERO		

NINGUNA EXPERIENCIA LABORAL

6. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O
DEPENDIENTE ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31
DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

**DECLARACIÓN
MODIFICACIÓN**

REMUNERACIÓN ANUAL CARGO PÚBLICO	253453 MXN
OTROS INGRESOS TOTAL	0 MXN
ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL O EMPRESARIAL	
REMUNERACIÓN TOTAL	0 MXN
ACTIVIDAD FINANCIERA	
REMUNERACION TOTAL	0 MXN
SERVICIOS PROFESIONALES	
REMUNERACIÓN TOTAL	0 MXN
OTROS INGRESOS	
REMUNERACIÓN TOTAL	0 MXN
INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE	253453 MXN
INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA O DEPENDIENTE	0 MXN
TOTAL INGRESOS ANUALES NETOS	253453 MXN

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genereales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."